



Una empresa saludable comienza con empleados saludables.

Mercado para la Pequeña Empresa de
NY State of Health
Información general para
propietarios de pequeñas empresas



Llámenos al
1-855-355-5777 TTY: 1-800-662-1220
nystateofhealth.ny.gov

¿Qué es el Mercado para la Pequeña Empresa?

El Mercado para la pequeña empresa de NY State of Health es un mercado en línea en donde puede elegir entre una diversidad de planes de salud y dentales que les puede ofrecer a sus empleados.

¿Cuáles son las ventajas?

- Puede ofrecerles a sus empleados una sola opción de plan de salud o varias opciones de planes de salud. NY State of Health llevará un registro y le enviará una sola factura mensual por las primas.
- Usted decide con cuánto dinero desea contribuir para el costo de la cobertura del empleado. Usted puede:
 - Pagar un porcentaje de las primas
 - Pagar una cantidad fija
 - No pagar nada
- Podría calificar para recibir un crédito fiscal para la pequeña empresa hasta del 50 % del costo de la prima. Los créditos fiscales solo están disponibles a través de NY State of Health.

¿Es elegible mi empresa para participar?

Sí, si su empresa:

- Está localizada o tiene su ubicación física en el estado de Nueva York
- Tiene entre 1 y 100 empleados elegibles
- Tiene por lo menos **un empleado de hecho**, tal como se define abajo.
- Ofrece cobertura de seguro de salud a todos los empleados elegibles

Una nota sobre los propietarios únicos:

De conformidad con la ley federal, una empresa de propietario único o empresa que no emplee por lo menos a un empleado de hecho no será elegible para comprar cobertura como grupo pequeño. Un empleado de hecho es cualquier empleado que no es propietario, ni socio, ni cónyuge del propietario o del socio. **Las empresas de propietarios únicos y los otros tipos de empresas que no cuentan con empleados de hecho pueden comprar cobertura de seguro de salud a través del Mercado para Individuos de NY State of Health.**

¿Debo ofrecer les cobertura a todos los empleados?

- Usted debe ofrecer les cobertura a todos los empleados que son elegibles. También puede elegir, pero no está obligado, a ofrecer les seguro de salud a los trabajadores a tiempo parcial, definidos como los empleados que trabajan 20 horas o más a la semana.
- Los propietarios de las empresas son elegibles para inscribirse.
- Los subcontratistas y contratistas independientes no se consideran empleados y no pueden inscribirse.

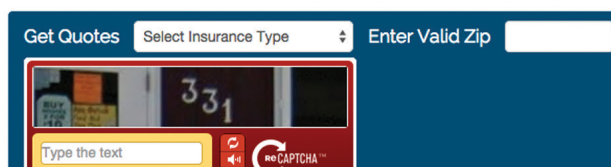
¿Cuánto cuesta?

El Mercado tiene una gran variedad de opciones para ajustarse a su presupuesto. La cantidad exacta depende de:

- Las opciones del plan de salud que usted ofrece
- Con cuánto dinero contribuye para la cobertura del empleado

Las primas se actualizan trimestralmente. La tarifa que recibe cuando se inscribe es la tarifa que conservará durante 12 meses.

Para obtener más información sobre el costo de cada plan de salud, visite nuestra página web en nystateofhealth.ny.gov/employer y use nuestra herramienta “get quotes” (recibir cotizaciones).



¿Qué debo saber acerca del crédito fiscal de atención médica para la pequeña empresa?

Su empresa podría calificar para recibir crédito fiscal de atención médica para la pequeña empresa si usted:

- Tiene menos de 25 empleados a tiempo completo (dos empleados a tiempo parcial se consideran como un empleado a tiempo completo)
- Les paga a los empleados en promedio menos de \$50,000 al año
- Contribuye por lo menos con la mitad del costo más bajo de la prima individual

Consulte con un profesional fiscal para determinar si la empresa califica para recibir este crédito.

¿Cómo puedo inscribir a mi empresa?

- **Comuníquese con el corredor de seguros certificado de NY State of Health o con un asistente en persona.** Busque un corredor de seguros o asistente en <http://info.nystateofhealth.ny.gov/findassistor>
- **Visitenos en línea en nystateofhealth.ny.gov.** Puede configurar su propia cuenta y decidir qué planes de salud puede ofrecerles a sus empleados.
- **Llame al Centro de Servicio al Cliente al 1-855-355-5777.** Los representantes pueden ayudarle por teléfono.

¿Cuándo puedo inscribir a mi empresa?

Las pequeñas empresas que son elegibles pueden inscribirse en cualquier momento durante el año calendario. La cobertura siempre entrará en vigencia en el primer mes, y esta será la fecha de inicio del año del plan de grupo. Debe inscribirse antes del 15 del mes para que la cobertura entre en vigencia el primer día del siguiente mes.

Notas

[illegible]

¿Necesita ayuda?

Comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente de NY State of Health al:

1-855-355-5777
TTY 1-800-662-1220

Horario:

8:00 a. m. - 8:00 p. m.: lunes a viernes

9:00 a. m. - 1:00 p. m.: sábado

Para buscar a un asistente en persona, visite

**[info.nystateofhealth.ny.gov/
findassistor](https://info.nystateofhealth.ny.gov/findassistor)**

O inicie sesión en

nystateofhealth.ny.gov

